



DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN AL
CONSUMIDOR Y AL TRABAJADOR
(DCWP) CENTRO DE EMISIÓN DE
LICENCIAS
42 Broadway, Lobby
New York, NY 10004

Horarios únicamente con cita previa:

Lunes, miércoles: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Última cita: 3:30 p.m.

CENTRO DE APOYO PARA
PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA
CIUDAD DE NUEVA YORK
90-27 Sutphin Blvd, 4th Floor
Jamaica, NY 11435

Horarios únicamente con cita previa:

Martes, jueves: de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Última cita: 3:30 p.m.

ALERTA POR COVID-19

Por motivos de salud y seguridad, el Centro de Emisión de Licencias del DCWP y el Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Nueva York no atenderán sin cita previa, pero usted puede programar una cita para presentar su solicitud de licencia en persona. Consulte la sección **Proceso de presentación de solicitud**.

Nota: Como el servicio en persona está limitado, le recomendamos usar nuestro servicio en línea, que está disponible 24/7 en nyc.gov/BusinessToolbox.

Lista de verificación para la solicitud de licencia para contratistas de mejoras en el hogar

Al 9 de agosto de 2020, el DCWP ya no emite licencias de vendedores de mejoras en el hogar. Consulte la sección **Otros recursos**.

¿Quién debe tener una licencia para contratistas de mejoras en el hogar?

Una persona o compañía debe tener una licencia para contratistas de mejoras en el hogar para hacer trabajos de construcción, reparación, remodelación u otras mejoras de la casa en cualquier edificio o terreno residencial en la ciudad de Nueva York. Otros trabajos de mejoras en la casa incluyen, entre otros, la construcción, el reemplazo o la mejora de sótanos, accesos para autos, cercas, garajes, paisajismo, patios, porches, aceras, piscinas, terrazas y otras mejoras a estructuras o en tierras que estén al lado de una casa o edificio de apartamentos.

Esta descripción solo es una explicación general de quién debe tener una licencia para contratistas de mejoras en el hogar.

Lista rápida de los requisitos para solicitar una licencia para contratistas de mejoras en el hogar

*Consulte la sección **Requisitos para obtener más información**. Asegúrese de cumplir todos los requisitos; de lo contrario, su solicitud estará incompleta. El DCWP solamente puede considerar las solicitudes completas para la emisión de licencias.*

- Solicitud de licencia básica
- Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud

Continúa>

- Comprobante de domicilio comercial
- Comprobante de domicilio
- Información del seguro de compensación a los trabajadores
- Comprobante de certificación de la Agencia de Protección Ambiental de los EE. UU. (Environmental Protection Agency, EPA) relacionada con las prácticas seguras para trabajar con plomo O afirmación firmada
- Inscripción en el Fondo Fiduciario del DCWP (tarifa de \$200) O copia de un bono de garantía de \$20,000 (o bono de terceros), debidamente firmada
- Acuerdo de cumplimiento contractual
- Examen de mejoras en el hogar y tarifa del examen de \$50
- Huellas dactilares y tarifa de procesamiento de \$75 por persona
- Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar (*si corresponde*)
- Tarifa de la licencia

Presentar su solicitud no significa que la licencia se aprobará automáticamente.

Otros permisos/licencias/autorizaciones estatales o de la ciudad que puede necesitar

Para los trabajos en aceras se exige un permiso del Departamento de Transporte (Department of Transportation, DOT) de la Ciudad de Nueva York. Llame al 311 o visite www.nyc.gov/dot.

Para muchas mejoras de la casa se exige un permiso del Departamento de Edificación (Department of Buildings, DOB) de la Ciudad de Nueva York. Para los trabajos de levantar, subir, elevar o mover una casa o un edificio se exige una inspección especial del DOB. Llame al 311 o visite www.nyc.gov/buildings.

Si planea remolcar o transportar los desechos de sus operaciones comerciales, debe obtener un registro de transportista de clase uno de la Comisión de Integridad Comercial (Business Integrity Commission) de la Ciudad de Nueva York. Para presentar una solicitud y obtener más información, llame al 311 o visite www.nyc.gov/bic.

Esto no es una lista completa. Consulte la sección Otros recursos.

Continúa>

Proceso de presentación de solicitudes



Visite www.nyc.gov/BusinessToolbox para presentar su solicitud en línea únicamente desde una computadora portátil o de escritorio.

O



Programe una cita para presentar la solicitud en persona en el Centro de Emisión de Licencias del DCWP o el Centro de Apoyo para Pequeñas Empresas de la Ciudad de Nueva York (los domicilios están en la página 1).

Por correo electrónico: LicensingAppointments@dca.nyc.gov

Por teléfono*: Llame al (212) 436-0441.

(Lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.)

*Este número es para programar una cita para el servicio en persona únicamente. Para preguntas generales, envíe un correo electrónico a onlineappsdocs@dca.nyc.gov.

Hay *servicios de interpretación gratis* en el sitio. Para solicitar una adaptación para una discapacidad, envíe un correo electrónico al coordinador de la Ley para Americanos con Discapacidades (Americans with Disabilities Act, ADA) a humancapital@dca.nyc.gov o visite nyc.gov/dcwp y busque “accommodations” (adaptaciones).

Mensaje importante sobre el certificado comercial

Debe tener el certificado comercial correspondiente según la estructura legal de su empresa. Aunque el DCWP no exige la presentación de su certificado comercial para procesar su solicitud, el DCWP puede solicitar este documento según el artículo 20-104 del Código Administrativo de la Ciudad de Nueva York.

Los propietarios únicos que operen con un nombre que no sea el de ellos deberán tener un certificado comercial/nombre ficticio.

Las sociedades deben tener un certificado de sociedad y, si corresponde, un certificado de nombre ficticio para su empresa.

Las corporaciones, las sociedades limitadas, las empresas de responsabilidad limitada o las sociedades de responsabilidad limitada deben registrarse y permanecer activas en la División de Corporaciones (Division of Corporations) del Estado de Nueva York. Puede consultar su estado en www.dos.ny.gov/corps.

Continúa>

Requisitos

El DCWP rechazará su solicitud si usted no presenta esta información y estos documentos requeridos:

- **Solicitud de licencia básica** (adjunta).
- **Número de identificación de impuesto sobre la venta O número de confirmación de solicitud.**
Para solicitar un certificado de autoridad para cobrar el impuesto sobre la venta, visite www.businessexpress.ny.gov.
- **Comprobante de domicilio comercial.**
Presente una copia de UNO de los siguientes documentos en nombre del negocio o de una persona listada en la solicitud de licencia:
 - factura de servicios públicos, con fecha de los últimos 90 días (p. ej., teléfono, gas, electricidad, cable o agua);
 - contrato de alquiler o escritura actual;
 - factura de hipoteca o de alquiler actual;
 - documento o factura del seguro donde se indique su domicilio comercial;
 - correspondencia de cualquier agencia del gobierno donde se indique su domicilio comercial;
 - licencia o permiso o certificado actual (activo) emitido por una agencia del gobierno federal/estatal/de la ciudad donde se indique su domicilio comercial.
- **Comprobante de domicilio.**
Cada persona listada en la solicitud de licencia debe presentar una copia de UNO de los siguientes documentos en nombre de la persona:
 - factura de servicios públicos, con fecha de los últimos 90 días (p. ej., teléfono, gas, electricidad, cable o agua);
 - correspondencia de cualquier agencia del gobierno donde se indique su domicilio;
 - contrato de alquiler o escritura actual;
 - documento o factura del seguro donde se indique su domicilio;
 - licencia o permiso o certificado actual (activo) emitido por una agencia del gobierno federal/estatal/de la ciudad donde se indique su domicilio;
 - correspondencia de la escuela o college donde se indique su domicilio;
 - factura de hipoteca o de alquiler actual;
 - licencia de conducir;
 - tarjeta de identificación municipal.

Una persona que vive en el domicilio de otra persona debe presentar:

- UN comprobante de domicilio (ver arriba) con el nombre del arrendatario o del propietario Y
- Una carta firmada por el propietario o el arrendatario en la que se indique que la persona vive en el domicilio.

- **Información del seguro de compensación a los trabajadores.**

Presente una copia de UNO de los siguientes documentos como comprobante de la información del seguro de compensación a los trabajadores:

- Un certificado de seguro del seguro de compensación a los trabajadores de una aseguradora privada o de la Oficina del Fondo de Seguros (Insurance Fund Office) del Estado de Nueva York. En el certificado de seguro se debe indicar al Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador como el titular del certificado y debe incluir la dirección del Departamento: 42 Broadway, New York, NY 10004. O
- Un certificado de declaración de exención de la Junta de Compensación a los Trabajadores del Estado de Nueva York (si usted solicitó la exención del requisito de tener seguro de compensación a los trabajadores). Para obtener más información, visite la Junta de Compensación a los Trabajadores del Estado de Nueva York en www.wcb.ny.gov.

Importante:

- Debe presentar ante el DCWP un comprobante del seguro de compensación a los trabajadores si su empresa deja de ser elegible para la exención a la compensación a los trabajadores.
- Los formularios de ACORD no son un comprobante aceptable de la cobertura de compensación a los trabajadores del estado de Nueva York.

- **Comprobante de certificación de EPA O afirmación firmada.**

Debe presentar los requisitos indicados en 1 O 2 O 3 según el tipo de trabajo de su empresa:

1. Copias de la certificación de Renovación, reparación y pintura (RRP) de la EPA Y de la certificación de Actividades relacionadas con pintura a base de plomo de la EPA (también conocida como certificación de Reducción de plomo). Las certificaciones deben incluir nombre, número de certificado de la EPA y fecha de vencimiento del certificado de la EPA.

O
2. Copia de la certificación de RRP de la EPA o de la certificación de Reducción de plomo de la EPA Y afirmación del contratista de mejoras de la casa firmada (adjunta) donde se indique que la otra certificación de la EPA no se requiere para ningún trabajo de mejoras de la casa hecho por el solicitante.

O
3. Afirmación del contratista de mejoras de la casa firmada (adjunta) donde se indique que ambas certificaciones de la EPA (RRP; Reducción de plomo) no se requieren para ningún trabajo de mejoras de la casa hecho por el solicitante.

Para obtener más información sobre los certificados de la EPA, visite epa.gov/lead.

- **Inscripción en el Fondo Fiduciario del DCWP O copia de bono de garantía (o bono de terceros) de \$20,000, debidamente firmada.**
 - *Si quiere inscribir a su empresa en el Fondo Fiduciario, complete el formulario de inscripción en el Fondo Fiduciario (adjunto). El costo de inscripción es de \$200.*
 - *Si no inscribe a su empresa en el Fondo Fiduciario, debe presentar una copia de un bono de garantía (o bono de terceros) de \$20,000, debidamente firmada. En la copia del bono se debe indicar al Departamento de Protección al Consumidor y al Trabajador como titular del certificado. Su razón social, su nombre comercial ficticio (DBA) (si tuviera) y el domicilio de las instalaciones deben ser exactamente los mismos en todos los documentos. También debe presentar una **copia del recibo de la garantía** donde se indique que la pagó en su totalidad y que no vence antes de la finalización del período de emisión de licencias.*

Hay una lista de las empresas emisoras de bonos en nyc.gov/dcwp. Busque “bonding companies” (empresas emisoras de bonos). La lista en el sitio web del DCWP no es exhaustiva, y el DCWP no avala ni recomienda a ninguna empresa emisora de bonos en particular.

- **Acuerdo de cumplimiento contractual** (adjunto).
Revise la lista de verificación de cumplimiento contractual y el modelo “Home Improvement Estimate and Final Contract” (Cálculo de mejoras en el hogar y contrato final) en nyc.gov/BusinessToolbox para asegurarse de que sus contratos cumplan los requisitos legales.
- **Examen de mejoras en el hogar y tarifa del examen de \$50.**

El siguiente requisito se aplica a los solicitantes que no han aprobado un examen de mejoras en el hogar desde el 2018:

Un propietario único, socio general, ejecutivo empresarial, jefe, director, miembro o accionista dueño del 10 % o más de las acciones de la empresa debe programar una cita para tomar el Examen de mejoras en el hogar en el Centro de Emisión de Licencias del DCWP (el domicilio está en la página 1) entre las 8:00 a.m. y las 2:30 p.m.

El examen tiene 30 preguntas. Debe responder correctamente un mínimo de 21 preguntas para aprobar. La tarifa es de \$50. La tarifa del examen es independiente de la tarifa de la licencia y no se reembolsa. Si desaprueba el examen dos veces, deberá volver a pagar la tarifa del examen para volver a tomarlo.

Hay una **Guía para el Examen de Mejoras en el Hogar** en nyc.gov/BusinessToolbox para ayudarlo a prepararse para el examen.

IMPORTANTE:

- Solo una de las siguientes personas necesita aprobar el Examen de mejoras en el hogar: propietario único, socio general, ejecutivo empresarial, jefe, director, miembro o accionista dueño del 10 % o más de las acciones de la empresa.
- **Huellas dactilares y tarifa de procesamiento de \$75.**

Todos los propietarios únicos, socios generales, ejecutivos empresariales, jefes, directores, miembros y accionistas dueños de más del 10 % de las acciones de la empresa deben programar una cita para registrar sus huellas dactilares en el Centro de Emisión de Licencias del DCWP (el domicilio está en la página 1). Traiga uno de los siguientes tipos de ID:

 - licencia de conducir o identificación que no sea la licencia de conducir emitida por cualquier estado en los EE. UU.
 - licencia o permiso emitido por una agencia del gobierno
 - pasaporte
 - tarjeta de residente extranjero/tarjeta verde
 - tarjeta de identificación de empleado de la ciudad, estatal o federal
 - tarjeta de identificación municipal

Consulte la información de pago en la sección Tarifa de la licencia.

- **Afirmación de otorgamiento de autoridad para actuar, si corresponde** (adjunta).

Se requiere si alguien que no sea el solicitante de la licencia preparará y presentará esta solicitud.

Nota: El solicitante debe firmar la solicitud de licencia y todos los formularios relacionados.

- **Tarifa de la licencia.**

Consulte la página siguiente.

Período de la licencia: 2 años	Fecha de vencimiento: 28 de febrero Años impares	Tarifa de la licencia:	
Si presenta su solicitud entre estas fechas:		Opción 1	Opción 2
Desde el 1 de marzo de un año impar hasta el 31 de agosto de un año impar		Pagar \$100 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar. <i>(Válida por 24 meses como máximo).</i>	
Desde el 1 de septiembre de un año impar hasta el 28 o 29 de febrero de un año par		Pagar \$75 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar más cercano. <i>(Válida por 18 meses como máximo).</i>	
Desde el 1 de marzo de un año par hasta el 31 de agosto de un año par		Pagar \$50 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar más cercano. <i>(Válida por 12 meses como máximo).</i>	
Desde el 1 de septiembre de un año par hasta el 28 de febrero de un año impar		Pagar \$25 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar más cercano. <i>(Válida por 6 meses como máximo).</i>	Pagar \$125 por una licencia que vence el 28 de febrero del siguiente año impar. <i>(Válida por 30 meses como máximo).</i>

Pagar con:

- Cheque o giro bancario pagadero al DCWP. *(En persona)*
- Tarjeta de crédito (solo Visa, MasterCard, American Express, Discover Card).
Se le cobrará una tarifa no reembolsable por el servicio. *(En persona o en línea)*

Otros recursos para contratistas de mejoras en el hogar

- Para consultar la **Guía para el Examen de Mejoras en el Hogar**, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- Para consultar las leyes y normas que pueden afectar a su empresa, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- Para consultar la **lista de verificación de la inspección: contratistas de mejoras en el hogar**, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.

- Para consultar el **Cálculo de mejoras en el hogar y contrato final** del DCWP, visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- Para encontrar recursos que lo ayuden a abrir, operar y hacer crecer su empresa, visite **nyc.gov/business**.
- **Aprenda cómo hacer que las casas de las personas mayores sean “adecuadas para la edad”**
Creado por el DCWP y el Departamento para Personas Mayores (Department for the Aging), este folleto tiene consejos para los contratistas sobre cómo trabajar con personas mayores, cómo hacer que sus casas sean adecuadas y ayudarlas a ser “ecológicas”. Visite **nyc.gov/BusinessToolbox**.
- **Actualización importante sobre los vendedores de mejoras en el hogar**
La ley local 31 del 2020 anuló el requisito de licencia para los vendedores de mejoras en el hogar. Al 9 de agosto de 2020, el DCWP ya no emite licencias de vendedores de mejoras en el hogar y ya no aceptará solicitudes nuevas ni de renovación. Esta anulación *no* afecta el requisito de licencia para los contratistas de mejoras en el hogar.